

Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia. 37° Plan.

LÍNEA 129

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

FECHA INICIO	FECHA FINAL
15/01/2016	31/05/2016

Periodo de garantías

INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTÍAS
Se inician con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia	A las cero horas del día en que se cumpla un año desde la fecha de entrada en vigor del Seguro y en todo caso con la venta, muerte o sacrificio no amparado, o baja del animal en el SITRAN.



Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO DE CARENCÍA	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente del pago de la póliza.	<ul style="list-style-type: none">- Para todos los riesgos: 7 días completos desde las cero horas de la entrada en vigor del seguro. - Para los toros de lidia indultados: 30 días desde el día de reingreso en la explotación.- Los riesgos cubiertos de Fiebre Aftosa tendrán un periodo de carencia de 21 días completos desde las cero horas de la entrada en vigor del seguro.- Para los nuevos animales no nacidos en la explotación incluidos en ella a lo largo de la vigencia del seguro: para Fiebre Aftosa desde las cero horas del día de entrada en vigor del seguro y para el resto de garantías desde las cero horas del día siguiente de su inscripción en el Libro de Registro.- Las explotaciones que sean nuevamente aseguradas hasta 10 días siguientes a la terminación del contrato anterior, no estarán sometidas al periodo de carencia para los riesgos y animales anteriormente amparados. Las explotaciones que estuvieran aseguradas en el seguro de E.B.B, gozarán del mismo beneficio respecto de la cobertura de E.B.B, de contratarse esta en el nuevo seguro en los mismos plazos.- Los animales nacidos en la explotación durante el periodo de vigencia del contrato no estarán sometidos a carencia, a partir de la toma de efecto del seguro.	Cuando el animal asegurado es víctima de un riesgo cubierto debe ser comunicado en un plazo de 24 horas, y conservado el animal o sus restos durante al menos las 72 horas después de la notificación.